

Colegio de Málaga, calle Alameda Principal, 2, piso 5.º, oficina 506, 29001 Málaga.

Colegio de Murcia, calle Lorca, 2, entresuelo, letra F, 30008 Murcia.

Colegio de Navarra, calle Amaya, 2, letra B, 31001 Pamplona.

Colegio de Orense, calle Ramón Cabanillas, 4-E, 32004 Orense.

Colegio de Asturias, Plaza de América, 2, piso 1.º, oficina 7, 33005 Oviedo.

Colegio de Palencia, calle Pintor Oliva, 4, entreplanta, 34004 Palencia.

Colegio de Las Palmas, calle León y Castillo, 57, piso 2.º, 35003 Las Palmas de Gran Canaria.

Colegio de Pontevedra, calle Sanjurjo Badia, 24, piso 1.º, 36207 Vigo.

Colegio de Salamanca, Paseo de Carmelitas, 43-45, piso 1.º, letra D, 37007 Salamanca.

Colegio de Tenerife, calle Bethencourt Afonso, 33, piso 2.º, 38002 Santa Cruz de Tenerife.

Colegio de Cantabria, Plaza del Príncipe, 4, piso 2.º, 39003 Santander.

Colegio de Segovia, Avenida Fernández Ladreda, 28, 40001 Segovia.

Colegio de Sevilla, Avenida Blas Infante, 8-10, piso 10.º, letra C, 41011 Sevilla.

Colegio de Soria, calle Alvar Salvadores, 4, 42003 Soria.

Colegio de Tarragona, calle Presidente Lluys Companys, 14-B, 43005 Tarragona.

Colegio de Teruel, calle San Francisco, 31, piso 5.º, letra C, 44001 Teruel.

Colegio de Toledo, calle Huérfanos Cristinos, 1, oficina 5, 45003 Toledo.

Colegio de Valencia, calle Micer Mascó, 27, entresuelo, 46010 Valencia.

Colegio de Valladolid, calle Pasión, 13, piso 4.º, 47001 Valladolid.

Colegio de Vizcaya, calle María Díaz de Haro, 10-bis, entresuelo, 48013 Bilbao.

Colegio de Zamora, calle San Atilano, 7, piso 2.º, 49003 Zamora.

Colegio de Zaragoza, calle Gran Vía, 11, piso 1.º, escalera D, oficina 13, 50006 Zaragoza.

Colegio de Ceuta, calle Jáudenes, 9, 51001 Ceuta.

Colegio de Melilla, calle General Chacel, 8, principal, 52001 Melilla.

El modelo de solicitud para participar en las Pruebas de Aptitud se facilitará en los Centros relacionados.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, José Manuel Valdés Loredo; el Presidente del Consell de Col·legis de Mediadors d'Assegurances Titulats de Catalunya, Ramón Buxeda García; el Presidente del Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de la Comunidad Valenciana, Bernardo Bonet Zapater, y el Presidente del Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Baleares, Gabriel Abraham Amer.—35.095.

### DWS INVESTMENTS (SPAIN), S.G.I.I.C., S. A.

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión Dws Fonprocurador Fondo de Inversión Mobiliaria, en trámites de modificación a Dws Selector Garantizado Fondo de Inversión Mobiliaria, que se va proceder al establecimiento de la comisión del 4,5 por ciento tanto para las suscripciones como para los reembolsos que se produzcan a partir del 28 de octubre de 2003. No obstante, no existirán comisiones de suscripción ni de reembolso durante el periodo comprendido entre el día en que se produzca la inscripción de las modificaciones en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el día 28 de octubre de 2003 inclusive. Tampoco existirán comisiones de reembolso en las fechas señaladas como ventanas de liquidez en el folleto explicativo del fondo, es decir, los primeros días hábiles de febrero, mayo, agosto y noviembre de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, siendo la última el 1 de agosto de 2008.

Tal modificación otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. A tal efecto se ha comunicado de forma individualizada a los partícipes, informándoles del derecho que les asiste y se notificará en el próximo informe trimestral e igualmente se incorporará al folleto del Fondo mediante la correspondiente actualización.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Sr. D. Luis Francisco Marimón Garnier.—35.373.

### GESCOOPERATIVO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 10, 35 y 57 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace constar que «Gescooperativo Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como Gestora del fondo de inversión «Rural Toledo, Fondo de Inversión Mobiliaria» conjuntamente con «Caja Rural de Toledo Sociedad Cooperativa de Crédito» antigua Depositaria, y «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima» como nueva Depositaria, han decidido modificar la Depositaria de dicho fondo, con las modificaciones implícitas del Reglamento de Gestión del mencionado fondo a los efectos de adaptar su comisión de depositaria y gestión y el valor liquidativo de que pasará a ser el del mismo día de la solicitud, que han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Julio de 2003.

Madrid, 14 de julio de 2003.—Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director General.—35.390.